

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2018
P.I.O. N° 010/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, presentada por los Senadores Arturo Murillo Prijic y Carlos Pablo Klinsky Fernández, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

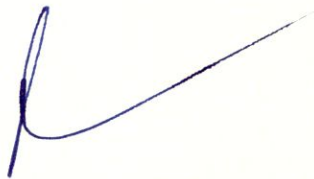
“1. Informe, cuántos Brokers de Reaseguros existen operando en nuestro país e indique a qué tipo de operaciones se dedican.--- 2. Informe si la normativa vigente autoriza a la Autoridad de Pensiones y Seguros, fiscalizar y regular las actividades de los Brokers de Reaseguros Locales dentro de la jurisdicción boliviana en la intermediación de reaseguros de aeronavegación. En caso de ser negativa su respuesta, indique quién y cómo se regula la actividad de estos Brokers de Reaseguros Locales en nuestro país. Documente su respuesta.--- 3. Informe si la Autoridad de Pensiones y Seguros ha solicitado información sobre la constitución legal, funcionamiento, operación y composición societaria a la fecha, a los Brokers de Reaseguros Locales en nuestro país. De ser afirmativa su respuesta, indique a quiénes se solicitó la misma y qué tipo de información se solicitó. En caso de no haberlo hecho, indique las razones por las que no se hizo dicha solicitud. Documente su respuesta.--- 4. Informe si la Autoridad de Pensiones y Seguros como ente regulador, fiscaliza que no se incremente la prima de reaseguros para beneficio del Broker de reaseguros. De ser afirmativa su respuesta indique qué acciones realiza. Documente su respuesta.--- 5. Informe si la Autoridad de Pensiones y Seguros, fiscaliza y regula que no exista monopolio por parte de ciertos Brokers de Reaseguros Locales en la intermediación de reaseguros de aeronavegación.--- 6. Informe si la Autoridad de Pensiones y Seguros tiene conocimiento que la Empresa de Reaseguros Conesa Kieffer y Asociados, ha sido contratada como corredor de reaseguros local de aeronavegación. De ser afirmativa su respuesta, indique por qué compañías de seguros fue contratada, objeto, monto y qué monto cobró este corredor de reaseguros local por concepto de comisión en cada caso, detalle la información para los años 2012-2017.--- 7. Detalle, cuál es el comportamiento, evolución o variación de precios de las pólizas de seguros de aeronavegación

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

contratadas por el Ministerio de Defensa, Boliviana de Aviación, Fuerza Aérea Boliviana, Ministerio de Gobierno y Unidad Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, durante las gestiones 2012-2018. Documente su respuesta.--- **8.** Informe si el corredor de reaseguros Conesa Kieffer y Asociados, está a cargo de los contratos de la nueva compañía del Estado UNIBIENES.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día miércoles 9 de mayo del presente año, a horas 15:00, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA